



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

De: Compras

Página (s): 1

Fecha: 17 de septiembre de 2025

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

Cantidad	Descripción
1	Renovación de licencia para FireWall - FortiGate-80F a partir del 26 de septiembre de 2025 Serie FGT80FTK22002949
2	Renovación de licencias para Switch - FortiSwitch 424E-FPOE a partir del 26 de septiembre de 2025 Serie S424EFTF22006104 Serie S424EFTF22006265
1	Renovación de licencia FortiMail - FortiGate Cloud a partir del 17 de octubre de 2025 Serie FEVMCLM000231664

Esta compra puede ser renovada anualmente y hasta cinco (5) años, previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la Junta, según lo que establece el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones que a la letra dice:

"Artículo 146. Los contratos de obras, servicios y suministro de bienes tendrán un plazo de duración no mayor de un (1) año. Podrán ser renovados únicamente previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la JRL, considerando para ello el precio y demás criterios de evaluación contemplados en el pliego de cargos. Las renovaciones deberán estar contempladas en el pliego de cargos, y el término máximo de duración del contrato y sus renovaciones pueden ser hasta de cinco (5) años, salvo que existan razones por condiciones de seguridad, confidencialidad o por ser excesivamente oneroso su reemplazo, y sea del mejor beneficio de la JRL extender la vigencia de este contrato más allá de los cinco (5) años, para lo cual se requerirá un informe técnico y aprobación del Pleno de la JRL. Estos casos serán notificados por el presidente de la JRL."

Requisitos:

- 1 Adjuntar Paz y Salvo de la DGI vigente.
- 2 Adjuntar Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente.
- 3 Adjuntar certificado de método de facturación emitido por la DGI.

Atentamente,

ESTA COMPRA SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios después de la presentación de la factura electrónica, paz y salvo de la CSS y de la DGI, y haber recibido a conformidad lo arriba enumerado.

Enviar cotización vía correo electrónico a compras@juntalaboral-acp.com, a más tardar el martes 22 de septiembre de 2025 hasta las 3:30 p.m. a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES". La misma debe estar debidamente firmada, indicar el tiempo de entrega y garantía si fuese el caso.

Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.